

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de abril de 1978.-

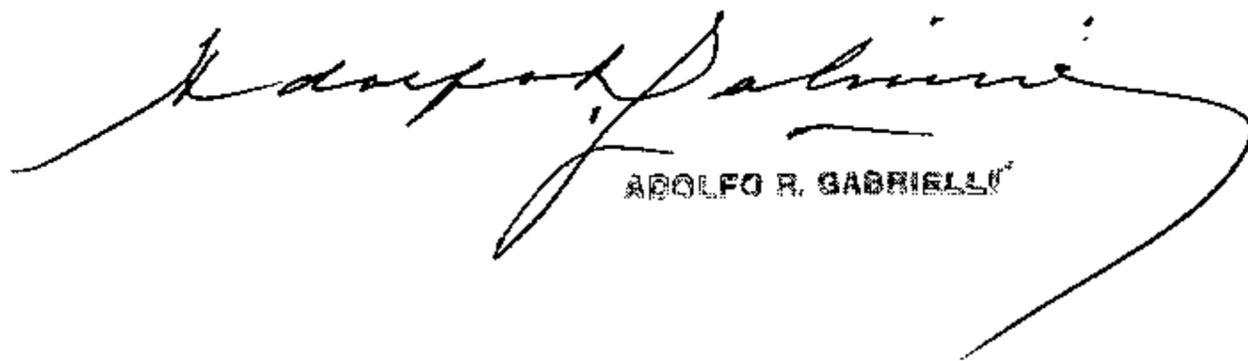
Vistas estas actuaciones por las cuales la Dirección Administrativa y Contable solicita la contratación de un profesional para el Departamento de Obras y teniendo en cuenta lo informado a fs. 1 vta/2,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a contratar -a partir del día 2 de mayo próximo y hasta el 31 de diciembre de 1978- al señor Enrique Cáceres, en su carácter de Ingeniero, para desempeñarse en el Departamento Obras de la mencionada Dirección con un cargo equivalente al de Oficial Superior de Octava (Personal Administrativo y Técnico).-

2º) Imputar la erogación resultante del cumplimiento de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente del presupuesto para el corriente ejercicio financiero.-

3º) Regístrese y vuelvan las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI